REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SONSÓN, ANTIOQUIA

ESTADOS NÚMERO 050

dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Rdo	Proceso	Demandante / Causante	Demandado / interesados	Asunto	Fecha Auto o sentencia
2021-00236	Sucesión	Jaime Hoyos Duque y otra	Mauricio Andrés Hoyos y otros	Decreta suspensión de la partición - decreta embargo	13/05/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA,

dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2.022)
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 DE LA MAÑANA, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
SECRETARIO